ESTUDIO DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y APOYO EN LA GESTIÓN DE UN INSTRUCTOR PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN, INSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE LA BANDA MÚSICO MARCIAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL.

ASPECTOS GENERALES

ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que los recursos humanos con que cuenta la Institución Educativa dentro de su estructura organizacional son muy escasos, se hace necesario contratar el acompañamiento en la organización y dirección de la banda músico marcial, con el propósito fomentar el desarrollo de un proceso cultural que se ha consolidado en las diversas regiones del país, constituyéndose como un pilar en el incentivo del espíritu artístico de los niños y jóvenes del alma mater, fomentando así, los valores culturales para su formación personal e institucional.

COMERCIAL

Con una buena ejecución de las obligaciones del objeto contractual y con el personal idóneo, la Institución Educativa, con la banda músico marcial, reforzará la imagen institucional y el desarrollo de las aptitudes y fortalezas de los estudiantes que la conforman, la cimentación de los valores personales y patrios, así como mecanismo de utilización racional del tiempo libre, el favorecimiento de las inclinaciones a la música y el refuerzo del trabajo en equipo, la disciplina, la voluntad, los valores personales, el sentido de cooperación, pertinencia y pertenencia institucionales.

TECNICO

Incentivar el espíritu artístico de los niños y jóvenes de la Institución Educativa, a través del trabajo realizado con la banda músico marcial, fomentando los valores culturales para su formación personal e institucional.

REGULATORIO

La modalidad de selección pertinente para esta contratación, corresponde a la contemplada en el literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015*, los cuales indican que se podrá contratar directamente con persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (…)

LEY 1150 DE 2007

Artículo 2. *De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
(…)

4. Contratación Directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:
(…)

h. *Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (…)*

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Para la vigencia fiscal 2026 la Institución Educativa, planeó la prestación del servicio y apoyo en la gestión de un instructor para realizar la organización, instrucción y dirección de la banda músico marcial de la sede principal de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Rafael.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar el acompañamiento en la organización y dirección de la banda músico marcial, con el propósito fomentar el desarrollo de un proceso cultural, constituyéndose como un pilar en el incentivo del espíritu artístico de los niños y jóvenes del alma mater, fomentando así, los valores culturales para su formación personal e institucional.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Horas mensuales (72 Horas)
Horas semanales (12 Horas)

ACTIVIDAD	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	ETAPA 5	ETAPA 6	ETAPA 7
NOTACIÓN RÍTMICA, LECTURA HABLADA Y PERCUSIÓNEJERCICIOS DE PLANIMETRÍA	X	X	X	X	X	X	X
TÉCNICA DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL, Y CORPORAL. MANTENIMIENTO INSTRUMENTAL.	X	X	X	X	X	X	X
CÉLULAS RÍTMICAS	X	X	X	X	X	X	X
GRAMÁTICA MUSICAL	X	X	X	X	X	X	X
TÉCNICA DE INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTO Y MONTAJES	X	X	X	X	X	X	X
ENSAMBLE	X	X	X	X	X	X	X
TALLERES DE INSTRUMENTAL		X	X	X	X	X	X
TALLERES DE COREOGRAFÍA Y PUESTA EN ESCENA	X	X	X	X	X	X	X

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Corregimiento de Herrera - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACION	DESCRIPCION
82151704	SERVICIOS DE MÚSICOS

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI **_X_** NO __

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados a la prestación de servicios de instructor de la banda músico marcial, mediante la modalidad de régimen especial, durante las últimas vigencias.

CONTRATO	OBJETO	VALOR
011 - 2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y APOYO EN LA GESTIÓN DE UN INSTRUCTOR PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN, INSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE LA BANDA MÚSICO MARCIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL.	$ 10.000.000

EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	General	externo	Ejecución	Riesgos Operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANALISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta el análisis histórico de los procesos de contratación con objetos relacionados a la prestación de servicios de instructor de la banda músico marcial y con base en los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación pública, determina que el valor del presente proceso, por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000) MCTE, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 006 de la vigencia 2026.

Melqui Castro I.

MELQUISEDEC CASTRO ISAZA
Rector - Ordenador del Gasto

Proyectó: Edward Andrés Triana Rodríguez - Abogado Contratista
Revisó: Sandra Patricia Marín Buitrago - Aux. Administrativo